



EL PICUDO ROJO DE LAS PALMERAS

El "Picudo Rojo" (*Rhynchophorus ferrugineus*) es una plaga que afecta a las palmeras, fundamentalmente a canarias, datileras y washingtonias (en ese orden de preferencia). Dada la virulencia con la que está avanzando esta plaga en la Región, se hace necesaria en la lucha contra la misma la colaboración de la población. Dicha plaga es un coleóptero, parecido a un escarabajo de color rojizo oxidado de hierro, que vuela de palmera en palmera atraído por el olor que desprenden los cortes de la poda de las palmeras. Una vez en ellas depositan decenas de huevos en las hojas. Estos huevos eclosionan y evolucionan a una larva de unos 4 a 6 cm de longitud, de color blanco beige o hueso, no tiene patas y se introduce en el interior de la palmera por el brote principal destruyendo la base de las hojas más tiernas y jóvenes provocando su muerte y posterior caída.

Los síntomas en las citadas especies de palmeras son diferentes. El aspecto de la palmera *canaria* afectada es de decaimiento de la copa, como si se hubiera aplastado. Las hojas afectadas son roídas por su base y se desprenden con facilidad con un ligero tirón. Las larvas son difíciles de ver porque se encuentran en el interior de la palmera. No obstante es fácil oír las roer las palmeras al anochecer, también se pueden ver por el suelo los capullos de donde salen los adultos, o el serrín que desprenden las perforaciones. La palmera *datilera* en cambio es atacada en su parte más tierna, normalmente en los hijuelos, penetrando hasta llegar al tronco de la madre. En el caso de *washingtonias*, suele penetrar por las raíces.

Tanto si detecta alguno de estos síntomas, como si no, La Consejería de Agricultura y Agua de la Región de Murcia recomienda tratar las palmeras para prevenir su infección. Es importante tratarlas antes de que se infecten, ya que es muy difícil sanar una palmera infectada de picudo rojo. Si la palmera está muy afectada, debe usted proceder a su corte y eliminación, según la Orden de 24 de enero de 2006, por la que se declara oficialmente la existencia de la plaga *Rhynchophorus ferrugineus* en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. El **PROTOCOLO DE ELIMINACIÓN** a seguir es el siguiente:

1. Tratamiento fitosanitario del ejemplar afectado
2. Eliminación de las palmas
3. Corte de la palmera a nivel de la base (a unos 20 cm. del suelo)
4. Recogida de los restos existentes en el suelo
5. Carga y transporte en camión cerrado
6. Tratamiento fitosanitario de la zona en la que se han realizado los trabajos de eliminación y de los ejemplares colindantes
7. Triturado o enterrado a 1.5 m de profundidad de los restos vegetales eliminados*(1)
8. Enterrado del producto triturado

*(1) Debido a la estructura del material vegetal de las palmeras, no se admite la quema de las mismas como método de eliminación, ya que no asegura la destrucción de las pupas, larvas y adultos de la plaga.

Existen diversos **TRATAMIENTOS** para el picudo rojo. Algunos son:

-**Tratamientos insecticidas.** Es conveniente tratar la palmera con insecticida, alternando diferentes principios activos como: clorpirifos 48%, imidacloprid 20%, abamectina ó fosmet 45%, a ser posible todos los meses o como mínimo durante los meses de calor, cuando el vuelo del insecto es máximo. La aplicación de los productos fitosanitarios se debe realizar atendiendo las indicaciones que figuren en las etiquetas y cumpliendo con los requisitos establecidos por la normativa vigente en función de las clases de peligrosidad de los



productos fitosanitarios y respetando el ámbito de autorización. Dadas las variaciones que se producen con frecuencia en el Registro de Productos Fitosanitarios se recomienda consultar las autorizaciones y las condiciones de uso la página web del Ministerio de Medioambiente, y Medio Rural y Marino antes de realizar los tratamientos <http://www.mapa.es/es/agricultura/pags/fitos/registro/menu.asp>. La aplicación del producto deberá realizarse sobre cogollo y parte superior del tronco, mojando muy bien dentro del cogollo, con abundante caldo para que penetre bien en las galerías interiores que el insecto haya podido realizar en la palmera, en el caso de palmeras canarias. Para datileras y washingtonias debe aplicarse también en la base de la palmera. Es muy importante tener en cuenta que estos productos fitosanitarios no se podrán utilizar en el caso de palmeras cuyos dátiles se vayan a destinar al consumo humano.

-Inyecciones al tronco con imidacloprid/abamectina. En la Región de Murcia la empresa distribuidora de dichas inyecciones en la Región es "CAMPOES". Cuando la palmera está afectada, se ponen unas 5 aplicaciones al año, 3 si no lo está. Entre una aplicación y otra, conviene pulverizar la palmera con alguno de los insecticidas mencionados anteriormente.

En ocasiones, si la palmera está muy afectada, conviene realizar antes lo que llamamos una cirugía, es decir, eliminar todo el tejido afectado de la palmera. En la siguiente imagen puede observar cómo queda el cogollo de una palmera tras haberse realizado dicha cirugía. A partir de dos meses después, y tras haber realizado inyecciones y pulverizaciones a la palmera, el cogollo debería empezar a retallar, tal y como se observa en las siguientes imágenes:



Cirugía recién hecha



Palmito retallando



Palmera recuperada

-Nematodos. *Steinernema carpocapsae* es un nematodo que se usa para el control de picudo rojo. Consiste en pulverizar sobre la palmera nematodos que parasitan y matan al picudo. El producto se comercializa con los nemátodos en polvo, que se deben mezclar con agua. La aplicación sobre la palmera es foliar, pero se ha de tener en cuenta que el tratamiento se debe realizar con una mochila con agitador y que se debe mantener la cadena de frío del producto hasta el momento de la aplicación. Hay que aplicarlos a baja presión y sin filtros en las boquillas de las mangueras.

RECOMENDACIONES GENERALES: No conviene, sobre todo en los meses de calor, realizar podas, o algún tipo de limpieza a las palmeras porque el olor que desprenden las heridas es un fuerte atrayente para el picudo. Por supuesto evite el cepillado de los troncos. Épocas de poda: meses de diciembre, enero y febrero, evitándose las podas severas. Después de la poda se debe fumigar siempre la palmera, y recubrir los cortes con pasta cicatrizante.

Puede solicitar más información al respecto en el siguiente correo electrónico: picudorojo@tragsa.es